Servicio de Impuestos Internos

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

GUÍA DE AYUDA

Verificación de actividades:

Este trámite puede realizarse por Internet.

Recuerda: Sus antecedentes serán revisados por el SII, y se podrían solicitar nuevos antecedentes que respalden su solicitud.

¿Dónde se hace este trámite?

- A través de la página web del Servicio Impuestos Internos, en sii.cl. servicios online, peticiones administrativas, menú “Solicitud de verificación de actividad”.

¿Quiénes deben realizar este trámite?

- Todos los contribuyentes de Primera Categoría afectos a IVA y que requieran emitir documentos que dan derecho a Crédito Fiscal, además de aquellos que estando autorizados a emitir los documentos que dan derecho a Crédito Fiscal, informan la incorporación de nuevos giros, o actividades, afectos a IVA.

¿Cuándo se hace este trámite?

- Cuando el contribuyente solicite por primera vez autorización para emitir documentos que dan derecho al Crédito Fiscal del IVA.

Requisitos para efectuar el trámite

- Contar con Clave Tributaria o Clave Única.
- Ser Contribuyente de Primera Categoría afecto a IVA que aún no se encuentre autorizado para emitir documentos que dan derecho a Crédito Fiscal del IVA.

¿Qué documentación aportar para acreditar la actividad?

- Factura de Proveedores.
- Contrato de arrendamiento/compra instalaciones.
- Contrato de arrendamiento/compra de maquinarias.
- Contrato de prestación de servicio.
- Contrato de ejecución de obras .
- Contrato de autorización de compra/venta .
- Orden de compra.
- Otros, dependiendo la actividad económica declarada por el contribuyente

Paso a Paso
Verificación de actividades

1 SOLICITUD VERIFICACIÓN ACTIVIDAD

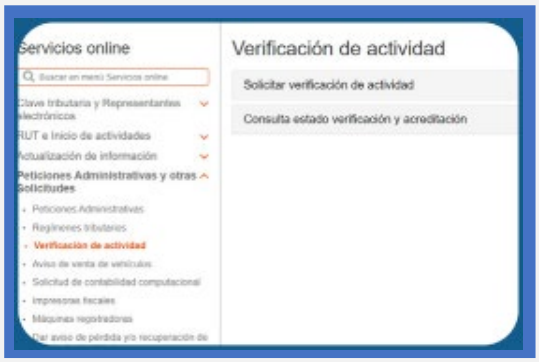

- En MiSII, Trámites en línea, elige “Peticiones Administrativas y otras Solicitudes”, seleccione “Verificación de Actividad” y luego, “Solicitud de verificación de actividad”.

2 ENVIAR SOLICITUD

- Ingrese la dirección para cada actividad Selecciona “Enviar Solicitud” y el sistema te informará si tu trámite queda autorizado y finalizado, o bien, si debes adjuntar documentos para su acreditación.

3 SOLICITUD VERIFICACIÓN ANTECEDENTES

- Si debe acreditar, seleccione la opción “Continuar para adjuntar”.

4 ADJUNTAR DOCUMENTOS

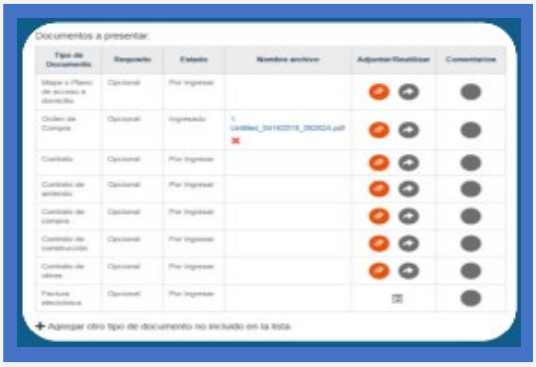

- Adjuntar los documentos solicitados por el SII. Para facturas solo se pedirá número de RUT del emisor y el folio del documento.

INFÓRMATE
WWW.SII.CL
IMPUESTOSINTERNOSCHILE
@SII_CHILE

Paso a Paso
Verificación de actividades

5 EMVIAR TRÁMITE

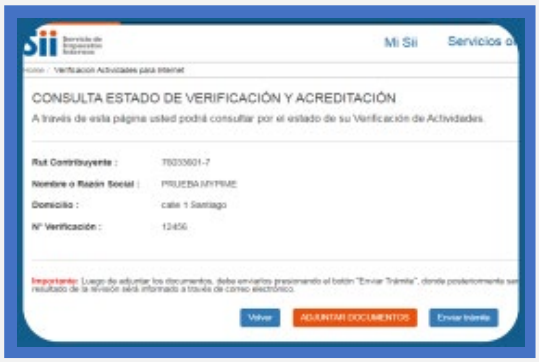

- Seleccione “Enviar trámite” y tus antecedentes serán revisados por el SII. En caso que se requiera nueva información, se le informará por correo electrónico.

6 CERTIFICADO VERIFICACIÓN AUTORIZADA

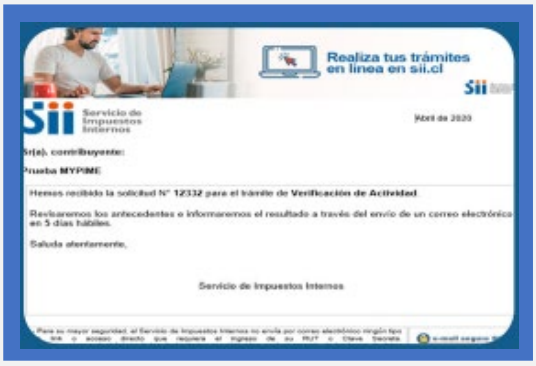

- Una vez revisados satisfactoriamente los antecedentes entregados, recibirá un correo electrónico con la verificación autorizada.